

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO  
CONSOLIDANDO AL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA  
COMO TERRITORIO LIBRE DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO  
2021-CODES-00017 FINANCIADO POR GOBIERNO DE CANTABRIA**

**Tabla de contenido**

<b>1. Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>2. Descripción del proyecto.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Alcance de la evaluación.....</b>	<b>10</b>
<b>4. Criterios, niveles de análisis y preguntas de evaluación ....</b>	<b>11</b>
<b>5. Metodología de evaluación y plan de trabajo.....</b>	<b>14</b>
<b>6. Documentos y fuentes de información.....</b>	<b>17</b>
<b>7. Estructura y presentación del informe de evaluación.....</b>	<b>17</b>
<b>8. Equipo evaluador. ....</b>	<b>18</b>
<b>9. Premisas de la evaluación, autoría y publicación. ....</b>	<b>19</b>
<b>10. Presupuesto.....</b>	<b>19</b>
<b>11. Presentación de la oferta técnica y plazos de presentación .....</b>	<b>19</b>

## 1. Introducción.

Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), es beneficiaria del Proyecto arriba referenciado financiado por el Gobierno de Cantabria y por tanto de acuerdo a lo que estaba previsto en la formulación aprobada tiene la obligación de llevar a cabo una evaluación Final externa la término del proyecto.

### 1.1. Objeto de la evaluación

El objeto a evaluar es el Proyecto "Consolidando al municipio de Santa Fe de Antioquia como territorio libre de violencia basada en género financiado por El Gobierno de Cantabria en la Convocatoria de Proyectos 2021, ejecutado en Colombia por el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD) y La Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos de la Salud y la Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios de Colombia (ANTHOC). El proyecto inicio el 01 de diciembre de 2021y cuya finalización está prevista para el 31 de agosto del 2023.

### 1.1. Justificación y razones de la evaluación.

La realización de esta evaluación Final se basa en las siguientes razones:

Cuestiones formales: La evaluación fue prevista desde la formulación del Proyecto y es un requisito formal de DONANTE, tal y como se ha mencionado anteriormente

Cuestiones de aprendizaje interno de la organización: Para ISCOD y ANTHOC es esencial integrar la evaluación en el ciclo de cada una de sus intervenciones, consideramos que la evaluación no termina con un informe de resultados o de rendición de cuentas ante el organismo financiador, sino con la realización de un plan que incorpore las lecciones aprendidas en la gestión y/o planificación de las intervenciones evaluadas sean estas evaluaciones Ex ante, Intermedia / Final o Ex post.

Al tratarse de una evaluación Final, el estudio deberá partir de un **análisis de los procesos clave, y elementos estructurales** de cada acción del Proyecto que han dado lugar a los resultados hasta ahora obtenidos y los posibles impactos. Si bien la **evaluación por resultados** es una herramienta de análisis orientada al **aprendizaje y mejora** de las acciones para la consecución de una mejor toma de decisiones se pretende completar esta visión de resultados con una visión de evaluación por procesos, creando así un estudio de procesos clave, elementos estructurales y resultados de la intervención.

### 1.2. objetivos generales de la evaluación.

La necesidad de evaluar este proyecto tanto para ISCOD como para ANTHOC tiene una doble importancia. Por un lado, se trata de conocer el

alcance de los resultados del proyecto y de cómo se haya contribuido a la consecución del Objetivo Específico de la intervención y, a su vez, del Objetivo General planteado lo cual se enmarca en los objetivos estratégico de las organizaciones implicadas comprendiendo los límites y los aciertos. Por otro, con la evaluación se pretende conocer los resultados de gestión del proyecto y extraer lecciones aprendidas y buenas prácticas para reorientar, en su caso, futuras intervenciones de las organizaciones implicadas. Asimismo se pretende Promover el conocimiento sobre qué y cómo se ha hecho a través de procesos de aprendizaje colectivo e individual sobre lo que se hace y cómo se hace.

Por lo tanto, el objetivo de la evaluación es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos del proyecto, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. La misma debe proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes que ayuden a orientar futuras acciones. Finalmente, debe permitir la rendición de cuentas a todos los agentes relevantes de la intervención, tanto en el país donante como, principalmente, en el país socio.

### 1.3. Tipo de evaluación.

Se trata de una **Final externa** que pueda incorporar tanto técnicas cualitativas de evaluación mediante la aplicación de métodos como la Teoría del Cambio que incorpore análisis de dimensiones, como técnicas cuantitativas, con aplicación de muestreos con representación estadística y adecuados niveles de atribución de la acción sobre los efectos de la misma.

Se valorarán las propuestas de evaluación que incorporen una adecuada combinación de métodos y técnicas.

### 1.4. Utilidad de la evaluación.

Las conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que se obtendrán en la evaluación será de utilidad a:

- Los *promotores de la evaluación*: Financiador para el fortalecimiento del sistema de evaluación del Gobierno de Cantabria , para valorar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto para la gestión de los recursos.
- Los *gestores de la evaluación*: ISCOD y ANTHOC para aprender, retroalimentar y mejorar las intervenciones; para mejorar los mecanismos de gestión de los recursos y para preparar las fases futuras de los programas.
- Los *informantes clave* (colectivos beneficiarios directos e indirectos de las acciones y contraparte local) para mejorar el diseño y la ejecución de los programas por ellos implementados.

- A otros informantes (entidades y autoridades locales), para considerar los resultados de las evaluaciones en el diseño de políticas públicas o apoyos gubernamentales a la ejecución de programas desarrollados por la sociedad civil.

## 2. Descripción del proyecto

**2.1. Detalle de la Intervención:** La intervención pretendía Llevar a cabo una actuación integral y multidimensional en el territorio de intervención, para contribuir a consolidar al municipio de Santa Fe de Antioquia como un territorio libre de violencia de género a través de la "Implementación de estrategias de articulación institucional y comunitaria que permiten el acceso efectivo a rutas de atención y una atención integral a supervivientes de violencia de género en el Municipio de Santa Fe de Antioquia y su área rural".

El proyecto pretendía el abordaje de las siguientes problemáticas:

- La Prostitución de mujeres, el turismo sexual y la explotación sexual de mujeres (en ocasiones menores y adolescentes) que se da en el Municipio de Santa Fe de Antioquia
- Ineficacia de las rutas de atención a víctimas y de seguimiento y acompañamiento de caso supervivientes de VBG
- Escasa consciencia de la dimensión de la violencia ejercida contra las mujeres en Santa Fe de Antioquia por la población en general de Municipio
- Atención deficiente a las víctimas y supervivientes de la VBG en los servicios de salud y acceso a la justicia.
- 

Para su abordaje se establecieron los siguientes objetivos y resultados:

**OG:** El municipio de Santa Fe de Antioquia cuenta con capacidad instalada a nivel institucional y social para garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.

**OE:** Implementadas estrategias de articulación institucional y comunitaria que permiten el acceso efectivo a rutas de atención y una atención integral a supervivientes de violencia de género en el Municipio de Santa Fe de Antioquia y su área rural.

**R.E.1.** Mujeres y hombres, adolescentes y jóvenes, niños y niñas, del área urbana y rural de Santa Fe de Antioquia, como titulares de derechos, han adquirido a la finalización del proyecto conocimientos básicos y especializados en materia de Derechos Humanos, género, violencias basadas en género y nuevas masculinidades.

**R.E.2.** Se ha mejorado y fortalecido el sistema municipal de denuncia, atención integral, acompañamiento y seguimiento de casos de víctimas y supervivientes de VBG, a través de la capacitación y articulación institucional, como titulares de responsabilidades y obligaciones.

**R.E.3.** Difundido un discurso alternativo al modelo patriarcal imperante para la prevención de las violencias basadas en el género entre la sociedad general de las áreas rural y urbana del municipio de Santa Fe de Antioquia.

**R.E.4.** Las mujeres del área rural y urbana del municipio de Santa Fe de Antioquia, como sujetos de derechos, han fortalecido sus capacidades y articulación comunitaria para la promoción y defensa de su Derecho a una vida libre de violencia.

**2.2. Colectivo meta de la intervención.** El proyecto identificó y trabajó con los siguientes grupos destinatarios:

Beneficiarias y beneficiarios directos:

- Titulares de Responsabilidades:
  - Trabajadoras y trabajadores del Hospital de Santa Fe de Antioquia (en especial los afiliados y afiliadas al sindicato Anthoc).
  - Personal docente de las instituciones educativas de primaria y secundaria de Santa Fe de Antioquia (en especial los afiliados y afiliadas al sindicato ADIDA).
  - Agentes de Policía de Santa Fe de Antioquia.
- Titulares de Derechos:
  - Mujeres en riesgo de sufrir violencia basada en género y mujeres supervivientes de violencia de género del municipio de Santa Fe de Antioquia, con especial atención a mujeres del área rural, mujeres que ejercen la prostitución y víctimas de la trata y/o explotación sexual.
  - Estudiantes de primaria y secundaria de los centros educativos del municipio de Santa Fe de Antioquia.
  - Familias del municipio de Santa Fe de Antioquia.
- Titulares de Obligaciones:
  - Integrantes de la Mesa Municipal de Erradicación de Violencias contra la Mujer.

### Beneficiarias y beneficiarios indirectos:

Al consistir la propuesta en una intervención de carácter integral de lucha contra la violencia de género en el municipio de Santa Fe de Antioquia, se considera que la población beneficiaria indirecta es toda la población del municipio, pues al trabajar con diferentes instituciones vinculadas a la atención y/o protección de las mujeres como son el área de salud, el área de la educación, la policía, las familias, la Mesa de Erradicación de Violencias, la Alcaldía..., con diferentes grupos poblacionales como son menores, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, de las áreas rurales y urbana... y con otras instituciones privadas presentes en el municipio como son los empresarios/as de establecimientos del sector turístico, , de una manera u otra, toda la población del municipio se verá afectada por algún componente de la presente propuesta.

Dicho esto, concretamente se reconocen como beneficiarios/as indirectos/as, los siguientes:

- Asociaciones de usuarios y usuarias de los servicios sanitarios de Santa Fe de Antioquia.
- Mesa de Mujeres de Santa Fe de Antioquia.
- Comité Municipal de Emergencia.
- Asociación de Comerciantes de Santa Fe de Antioquia.
- COPACO – Comité de Participación Comunitaria.
- Cooperativa de Mototaxitas.
- Propietarios/as de los hoteles y establecimientos de ocio del municipio.

<b>BENEFICIARIAS Y BENEFICIARIOS DIRECTOS (PARTICIPANTES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO)</b>						
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Características del grupo</b>	<b>Forma de cálculo</b>	<b>TOTAL</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Franja Etaria</b>
Diplomado sobre en Género, Violencia Basada en Género y atención a víctimas y supervivientes de VBG	<u>Titulares de derechos y responsabilidades:</u> Trabajadoras y trabajadores del área de salud, del área educativa y de los miembros de la policía.	Número de participantes en el Diplomado	40	30	10	Entre 18 y 62 años
Curso Trabajadores y Trabajadoras instituciones Grupos Focales	<u>Titulares de derechos y responsabilidades:</u> Trabajadoras y trabajadores del área de salud, del área educativa y de los miembros de la policía	Número de participantes en el Curso	100	70	30	Entre 18 y 62 años
10 Talleres de construcción de nuevas masculinidades a 50 familias del municipio	<u>Titulares de derechos y de responsabilidades:</u> Familias del área rural y urbana del municipio	Se calculan 50 familias, con una media de 4 personas cada una	200	120	80	Entre 8 y 70 años
Realización de 8 Talleres sobre género, diversidad y construcción de nuevas masculinidades dirigidos a estudiantes de primaria y secundaria	<u>Titulares de derechos:</u> Estudiantes de primaria y secundaria de las instituciones educativas de Santa Fe de Antioquia	Número de alumnos y alumnas de las instituciones educativas del municipio que participarán en los talleres	200	100	100	Entre 10 y 18 años
Mujeres participantes de los Talleres sobre DDHH, salud sexual y reproductiva	<u>Titulares de derechos:</u> Mujeres de las áreas rurales y urbanas del municipio de Santa Fe de Antioquia víctimas y supervivientes o no, y en riesgo o no	Número de mujeres del municipio que participarán en los Talleres	100	100	0	Entre 18 y 65 años
Mujeres participantes de los Talleres sobre ciberactivismo	<u>Titulares de derechos:</u> Mujeres de las áreas rurales y urbanas del municipio de Santa Fe de Antioquia víctimas y supervivientes o no, y en riesgo o no	Número de mujeres del municipio que participarán en los Talleres	100	100	0	Entre 18 y 65 años
Creación de un Red de Mujeres para la vigilancia de la violencia de género en el municipio, apoyo y	<u>Titulares de derechos:</u> Mujeres de las áreas rurales y urbanas del municipio de Santa Fe de	Se aspira a que el número de integrantes de la Red sea de 100,	50	50	0	Entre 18 y 65 años

acompañamiento de mujeres víctimas, supervivientes y/o vulnerables ante la VBG	Antioquia víctimas y supervivientes o no, y en riesgo o no	pero se contabilizan 50 porque se cuenta con que la Red de se irá integrando con mujeres que vayan participando en los diferentes talleres del curso (talleres con familias, sobre DDHH, salud sexual y reproductiva...) así como otras que no				
Participantes en el Foro Municipal	<u>Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones:</u> Participantes en las diferentes actividades del proyecto, así como representantes de las diferentes instituciones (hospital, alcaldía, Comisaría de Familia, Asociación de Comerciantes, Universidad, sindicato ADIDA, sindicato ANTHOC, Ciudadanos y ciudadanas en general del municipio.	Se aspira a que el número de participantes en el Foro sea de 200 personas (entre titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones) pero se contabilizan 50 porque se cuenta con que la mayoría de participantes lo hayan sido ya de las otras actividades del Proyecto.	50	25	25	Entre 15 y 65 años
Mujeres víctimas y supervivientes de violencia de género del municipio	<u>Titulares de derechos:</u> Mujeres que hayan sufrido algún tipo de VBG y que acceden a las rutas de atención establecidas a través del Protocolo de engranaje institucional y/o que han utilizado la aplicación móvil para solicitar ayuda o protección	Se ha hecho un cálculo aproximado partiendo de los datos de casos de VBG del año 2019 en el municipio de Santa Fe de Antioquia, reportados por el Hospital de Santa Fe de Antioquia (medicina legal)	110	110	0	Cualquier edad
Integrantes de la Mesa de Erradicación de Violencias	<u>Titulares de responsabilidades y de obligaciones:</u> Los integrantes de la Mesa son	Integrantes de la Mesa en el momento de la formulación del proyecto	11	5	6	Entre 18 y 62 años



	representantes de las diferentes instituciones que la componen: Secretaría de Mujer, Primera Dama, Fiscalía, Personería, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Inspección de policía, Policía Nacional, representante del Consejo Municipal, Comisaría de Familia y representante de las asociaciones de mujeres					
		<b>TOTAL</b>	<b>961</b>	<b>710</b>	<b>251</b>	
<b>BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS INDIRECTOS</b>						
Todas las actividades, sobre todo: la campaña de sensibilización e información en el municipio y a través de la TV, redes sociales y Plataforma Dame una señal, diseño y puesta en funcionamiento de una aplicación informática para reporte de casos y actuación en casos de emergencia, establecimiento del Protocolo de engranaje institucional, elaboración de la planilla sistematizada,...	<u>Titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones:</u> Se considera que toda la población del municipio de Santa Fe de Antioquia se verá influida de alguna manera por el proyecto	Datos poblacionales del censo de 2018 (DANE). Del total de la población del municipio 16.351 habitantes se localizan en la cabecera y 9.813 son población rural	26.132	13.184	12.948	Cualquier edad
		<b>TOTAL</b>	<b>26.132</b>	<b>13.184</b>	<b>12.948</b>	

Actores implicados en la evaluación.

- **Unidad gestora de la evaluación:** Actúa como unidad mandataria de la evaluación, encargada de validar y supervisar la calidad del proyecto, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo evaluador, de la publicación y difusión de resultados. Está compuesto por:
  - ISCOD: Responsable del Departamento financiero, Responsable del Departamento de Programas y Proyectos, Técnica de proyecto de sede para Región Andina.
  - ANTHOC: Coordinadora Regional
- **Comité de seguimiento de la evaluación:** Sus principales funciones bajo la supervisión de la unidad gestora de la evaluación son las siguientes:
  - Facilitar la participación de los actores involucrados en el diseño de la evaluación: la identificación de necesidades de información, definición de objetivos...
  - Validar los documentos de planificación de la evaluación.
  - Facilitar al equipo de evaluación toda la información y los documentos pertinentes para acceder a la intervención, los interesados y los informantes que pueden participar en las entrevistas a informantes clave, grupos de discusión y otras técnicas para recopilar información.
  - Supervisar la calidad de los procesos y documentos que los informes están preparados para completar con sus contribuciones y asegurarse de que se cumplan con sus intereses y demandas de información de respuesta.
  - Difundir los resultados de la evaluación, entre las organizaciones y grupos de interés.

El comité participará en el diseño de la evaluación y establecerá una comunicación directa con el equipo de evaluadores. Estará compuesto por:

- ISCOD: Responsable del Departamento de Programas y Proyectos, Técnico de proyectos de sede Región Andina y Técnico de proyectos expatriada en Colombia.
- ANTHOC: Coordinadora, técnico de proyectos

### 3. Alcance de la evaluación.

Con el fin de delimitar el objeto del estudio, se definen los ámbitos de la intervención a evaluar:

- o Institucional y reglamentaria. Las organizaciones implicadas son:
  - o el principal organismo financiador: Gobierno de Cantabria
  - o la organización beneficiaria de la subvención (ISCOD)
  - o el socio local ejecutor del proyecto (ANTHOC)
- o Geográficas: Se desarrollará en:  
**País:** Colombia

**Departamentos: Antioquia  
Municipios: Santa Fé**

- Temáticas o sectoriales. Los ámbitos temáticos que la evaluación Intermedia / Final deberá contemplar son:
  - Género y Violencia de género
  - Fortalecimiento de las capacidades institucionales y comunitarias
  - Derechos Humanos
  - Articulación de actores contra la VBG
- Temporales: El ámbito temporal de la evaluación Final estará enmarcado desde el inicio del proyecto hasta la finalización de la evaluación. La duración de la ejecución del proyecto ha sido de 21 meses.
- Poblacional:
  - Población beneficiaria directa: 961 personas

**Presupuesto del Proyecto:**

Coste total del Proyecto: 150.000 €

La distribución por financiador es:

- DONANTE: 110.900,87 €
- Aporte ISCOD: 16.259,03€.
- Socios locales: 22.840,10€.

#### **4. Criterios, niveles de análisis y preguntas de evaluación**

**Criterios y preguntas:**

**Pertinencia.**

Adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de todos los grupos meta interesados?
- ¿Se corresponde la intervención con las principales causas de vulneración de los derechos humanos, específicamente los derechos de las mujeres en el trabajo?
- ¿Los resultados de la intervención responden a las necesidades de todas las partes interesadas, tal como se identificaron en la etapa de diseño?

**Eficiencia.**

Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

- ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?
- ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

### **Eficacia.**

Medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos.

- ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos?
- ¿Han encontrado dificultades los destinatarios para acceder a las actividades de la intervención?

### **Impacto.**

Identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos.

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre los beneficiarios directos considerados?
- ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los beneficiarios?
- ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los beneficiarios?

### **Viabilidad.**

Valorar la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

- ¿Es previsible el mantenimiento de los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa?
- ¿Es previsible que se sigan generando los recursos necesarios para el mantenimiento de las actividades?
- ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?
- ¿Cómo se han contemplado las prioridades horizontales de la Cooperación Española?
- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
- ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?

### **Apropiación.**

Valorar hasta qué punto las destinatarias, sus organizaciones y las instituciones locales ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo.

- ¿En qué medida han participado las organizaciones locales en el diseño de la intervención?
- ¿En qué medida participan las organizaciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?
- ¿En qué medida participan las organizaciones locales en el seguimiento de la intervención?

- ¿En qué medida participan las organizaciones locales en la evaluación de la intervención?
- ¿En qué medida han participado los beneficiarios en todo el proceso?

### **Alineamiento.**

Analizar si se ha tenido en cuenta las estrategias de desarrollo, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos por el país receptor.

- ¿Se adaptan los procedimientos presupuestarios y administrativos de la intervención a los de las organizaciones locales?
- ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país socio?
- ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales? ¿Se ha logrado?
- ¿En qué medida las entidades ejecutora y donante de la intervención han sido transparentes con las instituciones y los socios locales?

### **Armonización.**

Valorar la coordinación entre los donantes internacionales.

- ¿Existen otras entidades gestoras y organismos donantes que operen en el mismo territorio, sector o población objetivo?
- ¿Se han establecido mecanismos de coordinación con estas entidades?, ¿de qué tipo?, ¿a qué ámbitos alcanzan?
- ¿Qué resultados ha tenido esta coordinación?

### **Participación.**

Determinar los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.

- ¿Se ha delimitado claramente quiénes van a participar en el proyecto, y cómo?
- ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones locales?
- ¿Se ha logrado este empoderamiento?

También se incorporará los siguientes criterios transversales:

- Enfoque de género en el desarrollo
- Factores socioculturales
- Factores tecnológicos

- Factores económicos y financieros
- Factores ambientales

### Niveles de análisis

- Evaluación del diseño Valora la coherencia, racionalidad y pertinencia de la intervención.
- En la evaluación de objetivos/resultados. Cuyo objetivo principal será medir los efectos previstos y no previstos de las intervenciones, también analizar y valorar hasta qué punto se pueden conseguir, se están consiguiendo o se han conseguido, los objetivos más inmediatos y directos establecidos (eficacia), y examinar a que coste se alcanzan en términos de tiempo y recursos humanos, materiales y monetarios (eficiencia).
- En la evaluación de los procesos. Cuyo objetivo será identificar y valorar el conjunto de acciones que transforman las intenciones en resultados observables, o secuencia ordenada de actividades interrelacionadas entre sí, precisas para dar respuesta o prestar servicios al beneficiario y crear un valor intrínseco para él mismo.
- En la evaluación de la estructura. Cuyo objetivo será analizar y valorar la estructura de cada acción entendida como la organización relativamente estable de distintos tipos de recursos para alcanzar los objetivos de cada Acción, en ella se distinguen los recursos y la organización.

## 5. Metodología de evaluación y plan de trabajo.

### 5.1. Metodología y herramientas de la evaluación.

Al tratarse de una evaluación final y por las características de la intervención, el estudio podrá realizarse en base a la metodología orientado al análisis de procesos y elementos estructurales (evaluación orientada por la Teoría del Cambio) y completando con la metodología orientada a resultados (Evaluación por Criterios).

Las técnicas para la recolección y el análisis de los datos serán diseñadas por el equipo evaluador y deberán recoger todas las demandas de los actores implicados. En el informe se debe hacer referencia a los datos recopilados, discutiendo su adecuación al contexto y validez.

Se podrá utilizar las siguientes técnicas:

- **cualitativas** (grupo focal, análisis discursivo, historias de vida, entrevistas en profundidad...) cuando las preguntas requieran un análisis profundidad y estimulen la participación de los propios colectivos beneficiarios en todo el proceso de evaluación;
- **cuantitativas** (análisis de datos, encuestas de medición...) para dar respuesta a aquellas preguntas que requieran medición.

Se tomará en cuenta la rigurosidad estadística, la implantación de protocolos y asesoramiento técnico para el seguimiento a realizar en el período restante del Proyecto.

Asimismo, se tendrán en cuenta los datos e información disponible en el sistema de seguimiento del socio local, con el fin de no duplicar el levantamiento de datos primarios por parte del equipo evaluador, debiendo en todo caso validar la fiabilidad y atribución de los datos que se manejen durante la evaluación.

## 5.2. Fases de la evaluación.

La labor del equipo evaluador será realizada en tres fases:

1. Estudio de gabinete: En el cual será preciso analizar todos los documentos de la intervención, fuentes secundarias y definir las principales necesidades de información. En esta etapa, con la participación de la Comisión de Seguimiento de la Evaluación, se prepararán las herramientas para la recopilación y análisis de los datos y se identificarán los informantes clave. El equipo evaluador completará en esta fase la matriz de evaluación y se llevará a cabo la planificación del trabajo de campo. Todos estos documentos serán sometidos a valoración y se requerirá el visto bueno de la comisión de seguimiento de evaluación y la Unión de gestión previo al inicio del trabajo de campo. Así mismo, en esta fase, es recomendable contemplar una aplicación piloto de los instrumentos generados para su posible ajuste antes de la aplicación general.

El 65% del tiempo asignado a esta fase deberá ser dedicado a trabajar de forma presencial y participativa con el socio y el técnico expatriado de ISCOD en Colombia.

Los productos en esta fase serán: 1) cronograma de trabajo de evaluación consolidado, 2) matriz de evaluación consensuada. 3) Herramientas validadas

2. Trabajo de campo: La evaluación deberá producir información de calidad demostrable, necesaria para cubrir las necesidades de información detectadas en el punto 4 de este documento, utilizando las herramientas

previamente diseñadas y otras que puedan ser necesarias a criterio del equipo y la Comisión de Seguimiento e la Evaluación . Durante el trabajo de campo, se deberán programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados con la intervención, incluyendo a la institución contraparte del país en cuestión.

Los productos en esta fase serán: 1) cronograma de trabajo de campo consolidado, 2) los instrumentos de recolección de datos cumplimentados , y 3) memoria de trabajo de campo.

3. Preparación del informe de evaluación final. La redacción del informe de evaluación deberá atenerse a las recomendaciones del punto 6 de este documento. El borrador de informe final deberá ser enviado con al menos quince días antes de la fecha de presentación del informe final.

El borrador de informe deberá ser compartido con el socio local que lo hará llegar en la medida de lo posible a los actores implicados al nivel más descentralizado, con el fin de que éstos puedan aportar comentarios o aclaraciones a dicho borrador.

Los productos en esta fase serán: 1) Borrador de Informe final, 2) informe final.

### 5.3. Plan de trabajo: fases y plazos.

El período de evaluación esta previsto entre 1 de octubre al 10 de noviembre.

Actividad/Tarea	Mes 1				Mes 2				Mes 3	
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
<b>Fase Estudio de gabinete</b>										
Análisis documentación generada por el proyecto										
Perfeccionamiento de las herramientas para la recopilación y proceso de los datos.										
Entrevista a informantes clave en sede										
Planificación del trabajo de campo										
Entrega de productos de estudio de gabinete										
<b>Fase Trabajo de Campo</b>										
Recogida de datos										
Reuniones de devolución de resultados preliminares										
Entrega de productos de trabajo de campo										
<b>Informe final de evaluación</b>										
Entrega borrador informe final										
Entrega del Informe Final de Evaluación y del Plan de comunicación y difusión de										



la evaluación y sus resultados

## 6. Documentos y fuentes de información.

En el momento de la firma del contrato de evaluación se entregará al equipo evaluador la siguiente documentación del proyecto:

1. Documento de formulación de la intervención.
2. Documentos de gestión y monitoreo del proyecto.
3. Acuerdo entre ENTHOC e ISCOD
4. Informes de seguimiento
5. Informe final
6. Fuentes de verificación

## 7. Estructura y presentación del informe de evaluación.

El informe final de evaluación tendrá una extensión no superior a 60 páginas. Estará acompañado por un resumen ejecutivo de 5 páginas y la ficha resumen de la evaluación según modelo del CAD de la OCDE. Los apartados serán los siguientes:

1. Resumen ejecutivo
2. Introducción
  - Antecedentes y Objetivo de la evaluación.
  - Preguntas principales y criterios de valor: definición.
3. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.
4. Metodología empleada en la evaluación.
  - Metodología y técnicas aplicadas.
  - Condicionantes y límites del estudio realizado.
5. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación a los criterios de evaluación señalados en el punto 4. Apartado 1 con las preguntas de evaluación enunciadas.
6. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
7. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas para futuras intervenciones.
8. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador (Ej.: a corto/largo plazo, según criterios de evaluación, según dimensión o componente de la intervención, según zona de intervención...). En todo caso siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.
9. Anexos en los que se podrán incluir:
  - Los TdR.

- Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información.
- El plan de trabajo, la composición del equipo evaluador y la descripción de los trabajos de evaluación
- Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
- Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
- Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- Talleres participativos: relatoría y productos.

## 8. Equipo evaluador.

Por requisitos del financiador, preferentemente se contratará profesionales o empresas locales.

Requisitos de la persona o equipo evaluador:

- La formación académica del evaluador o evaluadora o equipo evaluador deberá ser una titulación universitaria y deberá tener experiencia previa de 5 años en evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.

Además, debe disponer de:

- Experiencia en el sector de actuación.
- Experiencia en técnicas de investigación social.
- Experiencia de trabajo en el país en el que se desarrolla la intervención.
- En caso de ser un equipo de evaluación, que éste sea multidisciplinar.

Entre las habilidades solicitadas el equipo deberá demostrar:

- Alto de nivel de redacción y coherencia en la estructuración de la narrativa
- Comunicación a todos los niveles
- Adaptación al contexto cultural
- Trabajo en equipo

Las personas o entidades evaluadoras deberán señalar el número de componentes del equipo y las funciones de cada uno y el nombre de la persona que realizará el papel de coordinador/a. La persona coordinadora será la interlocutora con la Unidad gestora de la evaluación y la responsable final de la evaluación.

El equipo evaluador tiene que garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone. Así mismo no deberá de haber trabajado para ISCOD o para ANTHOC al menos durante el periodo de identificación y ejecución de la intervención a evaluar.

ISCOD y ANTHOC proporcionarán la información y el apoyo que el equipo evaluador necesite y se ofrecen a acompañarle en las reuniones con beneficiarias y actores clave de la intervención.

## 9. Premisas de la evaluación, autoría y publicación.

Premisas básicas de comportamiento ético y profesional por parte del equipo evaluador.

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. Las personas evaluadoras no están autorizadas en ninguna circunstancia a replicar o facilitar información recabada y trabajada en esta evaluación.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre estos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en estos TdRs, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

## 10. Presupuesto.

El presupuesto para la evaluación es de 6.000,00 € (impuestos incluidos) que incluye los honorarios del equipo de evaluación, los gastos de movilidad, alojamiento, manutención y cualquier otro gasto que generen los trabajos de evaluación.

El pago se realizará por transferencia bancaria a la cuenta indicada por la persona física o jurídica contratada para el servicio objeto de los presente TdR y contra entrega de factura.

## 11. Presentación de la oferta técnica y plazos de presentación

### 11.1. Características que debe tener la oferta técnica del equipo evaluador

En la primera página deberá aparecer el nombre de la empresa o evaluador/a, sus datos de contacto y el título del proyecto evaluado y número de expediente:

La oferta técnica deberá incluir:

1. Currículum detallado de la empresa (si procede)
2. Currículum detallado de las y los evaluadores del equipo.
3. Propuesta metodológica.
4. Propuesta de una matriz de evaluación.
5. Plan de trabajo.
6. Presupuesto estimado para la evaluación que deberá incluir el desglose de todos los gastos derivados de la misma.

### **11.2. Dirección y fecha límite para presentar las ofertas.**

Las ofertas deberán remitirse al correo [iscodandina@iscod.org](mailto:iscodandina@iscod.org) con el asunto **Evaluación ANTHOC-ISCOD 2021-CODES-00017**

**El plazo para presentar las ofertas concluye el 25 de septiembre de 2023.**